

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964.-

Visto el presente expediente n° 52.433/64, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela para Adultos n° 5 del // Consejo Escolar 3° de esta Capital Federal solicita la donación de / dos (2) máquinas de escribir en desuso con destino al curso de "Mecanografía" que se dicta en el citado establecimiento y, teniendo en / cuenta las razones que fundamentan la petición y lo informado a fs. 2 por la Dirección Administrativa y Contable,
SE RESUELVE;

1°) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribibir marca "Royal" Nros. X-1.063.544 y X 88-1.277.397 de 90 espacios, escritura tipo "pica", y cuyo valor asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (món. 1.500,00) cada unidad.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable / a transferir dichas máquinas -sin cargo- a la Escuela para Adultos / N° 5 del Consejo Escolar 3° de esta Capital Federal.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Anstóbulo D. Anzóz de Lamadrid

ES copia

